



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01476/2023

Mexicali, Baja California., a 21 de Septiembre del 2023

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLÁN LANGARICA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 25 al 29 de Septiembre del año en curso, para que coordine diversas acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás y Punta Colonet, Municipio de Ensenada, B.C. en las Delegaciones Municipales de Camalu, Vicente Guerrero, San Quintín y El Rosario, Municipio de San Quintín, B.C. y en el Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

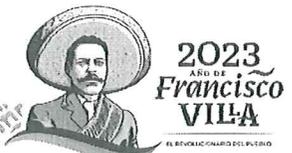
Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 04/10/2023

Jefe inmediato: Biol. Daniel A. Yáñez Sánchez

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/01476/2023

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	SANTILLÁN	LANGARICA	OSWALDO ARTURO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Período: Del 25 al 29 de Septiembre de 2023

Lugar: Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás y Punta Colonet, Municipio de Ensenada, B.C. en las Delegaciones Municipales de Camalu, Vicente Guerreo, San Quintín y El Rosario, Municipio de San Quintín, B.C. y en el Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Objetivo de la Comisión: realice acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en las Delegaciones Municipales de La Misión, Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Santo Tomás y Punta Colonet, Municipio de Ensenada, B.C. en las Delegaciones Municipales de Camalu, Vicente Guerreo, San Quintín y El Rosario, Municipio de San Quintín, B.C. y en el Municipio de San Felipe, B.C. Incluyendo Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a las delegaciones municipales y municipios antes citadas.

Síntesis: Se coordinó la realización recorridos de vigilancia, así como 02 visitas de inspección en materia Forestal y una visita de inspección en materia de impacto ambiental, así como la liberación de un ejemplar de vida silvestre. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se coordinó un recorrido de vigilancia en atención e investigación de una denuncia ciudadana en el municipio de Ensenada, B.C., así como se realizaron 02 vistas de inspección en materia Forestal correspondiente a verificación del cumplimiento a la NOM-144-SEMARNAT-2016 y un centro no integrado a un centro de transformación primaria. Además se coordinó la atención a denuncia ciudadana en el municipio de San Quintín, B.C. en materia de impacto ambiental. Asimismo, se realizó la liberación de un ejemplar de Pelicano. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente
Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica
Comisionado

Vo.Bo.
Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez
Jefe Inmediato

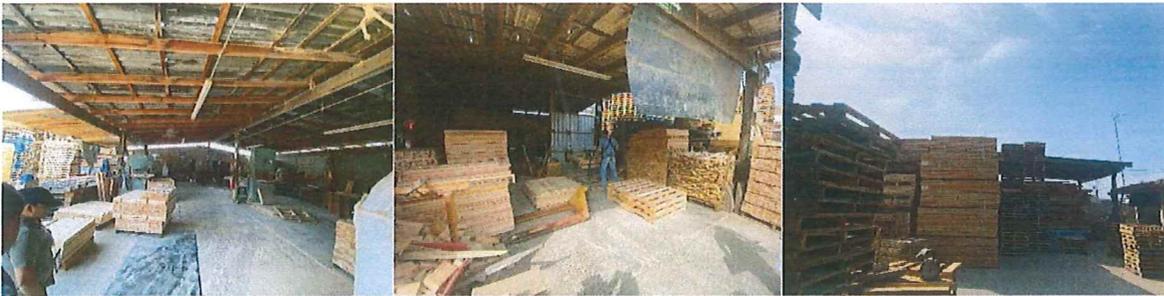
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01476/2023, de fecha 21 de Septiembre del 2023, se tiene a bien informar las acciones realizadas durante el desarrollo de esta:

- **25 de Septiembre del 2023:** Se realizó traslado terrestre desde la ciudad de Mexicali, Baja California al Municipio de Ensenada, estado de Baja California, siendo este de un total de 04 horas vía carretera. Una vez esto, se coordinó un recorrido de vigilancia en materia forestal, en atención a denuncia ciudadana interpuesta ante esta PROFEPA.
- **26 de Septiembre 2023:** Se coordinó y participó en liberación de un ejemplar de Pelicano, mismo que fue rehabilitado pues se encontró en la playa con un curricán de pesca en su pico que le impedía alimentarse.
- **27 de Septiembre del 2023:** Se coordinó el cumplimiento a la orden de inspección en materia de Forestal, mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0034/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0034-23, a efecto de verificar el cumplimiento de a las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-144-SEMARNAT-2017, Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías. Detectando irregularidades al momento de la visita de inspección.
- **28 de Septiembre del 2023:** Se coordinó cumplimiento a la orden de inspección en materia de Forestal, mediante Orden de Inspección número PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS levantándose acta de inspección PFPA/9.3/2C.27.2/0035/2023/ENS, Expediente Administrativo PFPA/9.3/2C.27.2/0035-23, a efecto de verificar que el establecimiento contara con autorización como Centro No Integrado a un Centro de Transformación Primaria. Detectando irregularidades y ordenando medidas de seguridad.
- **29 de Septiembre del 2023:** Se realizó traslado terrestre desde el Municipio de San Quintín a la ciudad desde la ciudad de Ensenada, B.C. a fin de atender coordinar la atención denuncia ciudadana y se practicara visita de inspección en materia de impacto ambiental. Para ello, se dio cumplimiento a la orden de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.5/0050/2023/ENS, detectando irregularidades y ordenando medidas de seguridad.

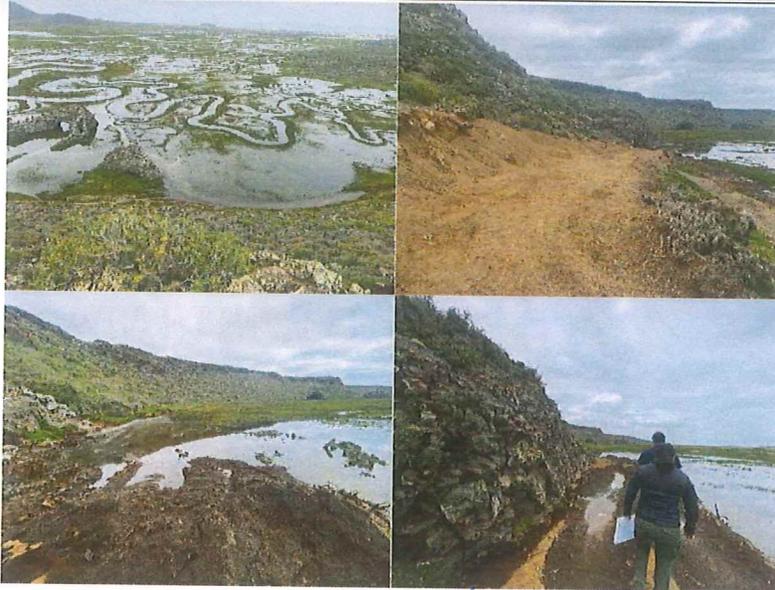




MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx

